	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	
	ACTIVIDADES DE APOYO	
	SECCIÓN: BACHILLERATO	
	NODO: DESARROLLO HUMAN	ASIGNATURA: Educación religiosa (ERE)
	DOCENTE: HECTOR DANOBI DEOSSA PARRA	
GRADO: 6° (tercer periodo)		
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		

Competencia:

- Descubre el aporte que hacen las religiones para la educación y protección de la dignidad humana.
- Identifica el origen del mal- pecado, el bien – gracia en la humanidad.

Descripción de la Actividad:

La dignidad, humana, los derechos y el cuidado de la misma

El siglo pasado, como realización de las ideas liberales, la democracia se impuso en la teoría y en la práctica como el único régimen posible para las sociedades modernas, en especial a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas, todas las naciones que no contaban con regímenes democráticos o que conservaban instituciones no democráticas, paulatinamente fueron modificando sus marcos constitucionales y estructuras políticas para instaurar modelos democráticos al menos en sus diseños.

Un impulso importante para ello fueron la consolidación de la ONU, el empuje económico y político del imperialismo de los Estados Unidos y la construcción de la Unión Europea, pues en todos los casos el paradigma fundamental que sostenían era precisamente la necesidad de existencia de regímenes democráticos como un requerimiento para el mantenimiento de relaciones sanas entre los países, y considerando como justamente lo contrario de los regímenes comunistas totalitarios bajo la órbita de la Unión Soviética.

En América Latina vivimos en el último cuarto del siglo pasado el fin de las dictaduras militares y gobiernos totalitarios de tipo populista, para dar paso a la formación de regímenes democráticos con más o menos desarrollo y consolidación, pero finalmente de inspiración demócrata.

Finalmente, apenas a principios de 2011, Occidente observó con satisfacción la llamada "Primavera Árabe", con la caída de los regímenes totalitarios de las dinastías gobernantes en Túnez y Egipto y finalmente del régimen estrafalario de Gadafi en Libia, entendiendo que se trata del inicio de la transformación democrática del mundo árabe, aunque no cabe duda que falta mucho para que esos países puedan transitar a regímenes verdaderamente democráticos que correspondan a sus tradiciones culturales.

De la misma manera que se impuso la democracia igualmente se impusieron los derechos humanos como una condición indispensable para el desarrollo de la democracia y la propia existencia de los estados contemporáneos. Desde la creación de las Naciones Unidas los derechos humanos dejaron de ser un tema de interés interno de los países, para convertirse en un tema central del derecho y las relaciones internacionales. Es sorprendente la manera en que han crecido en los últimos tiempos las actividades de la comunidad internacional en el ámbito de la tutela y protección de los derechos humanos, así como se han desarrollado y perfeccionado tanto los instrumentos que los consagran como los organismos dedicados a su tutela y promoción.

Por supuesto que ese desarrollo internacional de los derechos humanos no hubiera sido posible sin un crecimiento en el ámbito interno de los países que lo permitiera y propiciara, y así hemos observado por ejemplo la extensión a nivel mundial de la figura del Ombudsman, así como de regulaciones jurídicas cada vez más detalladas y completas de los derechos humanos en cada país, así como el desarrollo de más eficientes mecanismos de tutela y promoción.

Igualmente, en ambos temas contamos hoy con desarrollos teóricos importantísimos, que permiten hacer frente a situaciones difíciles en los que su vigencia pueda ponerse en duda o justificarse un retroceso en su desarrollo. Derechos humanos y democracia constituyen hoy verdaderos dogmas políticos contra los que nadie se atreve a alzar la voz.

Así, democracia y derechos humanos son ideas centrales en el mundo contemporáneo, tanto en la vida política cotidiana de los países, como en el desarrollo de las relaciones internacionales, al grado que en muchas ocasiones éstas quedan supeditadas a la existencia de estándares mínimos que permitan una sana convivencia, como sucede con las cláusulas democráticas cada vez más comunes en los tratados tanto bilaterales como multilaterales. Igualmente, no podemos olvidar que los derechos humanos, al menos el estándar mínimo de recogido en la Declaración Universal de 1948, se consideran como parte del ius cogens internacional.

Ambos temas, democracia y derechos fundamentales comparten su estrecho vínculo e incluso a nivel de fundamento con la idea de la dignidad humana. Los derechos humanos no son sino la expresión jurídica de la dignidad de las personas y su función es precisamente permitir y garantizar su respeto, y la democracia es el ámbito en el que pueden desarrollarse las relaciones políticas de la comunidad en un marco de respeto a la dignidad.

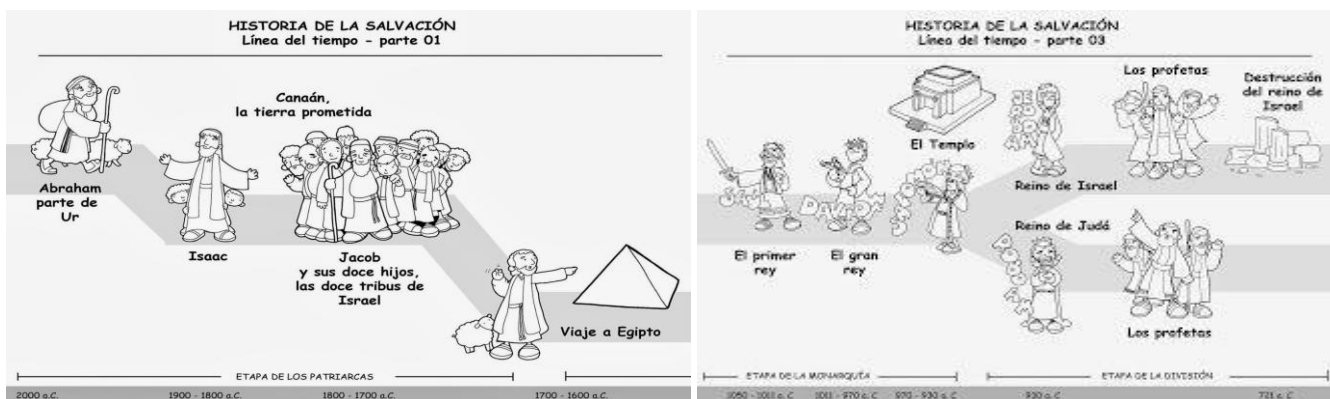
Sin embargo, no obstante, ese importante desarrollo de los derechos humanos y la democracia, el mismo desarrollo no lo podemos observar en relación con la idea que los fundamenta: la dignidad humana. Por el contrario, así como hay consenso en aquéllos no lo encontramos en relación con la dignidad humana, ni siquiera respecto de su conceptualización y mucho menos en sus consecuencias.

2. Dignidad con fundamento religioso

Ya desde las filosofías griega y romana la dignidad hace referencia también a un reconocimiento de lo divino en los individuos, por eso la exigencia de un comportamiento virtuoso, que busca la perfección propia de lo divino.¹¹ Sin embargo, aunque la idea de la creación del hombre por Dios es un rasgo común a todas las religiones monoteístas, fue con la aparición del cristianismo que la dignidad cobró una nueva dimensión, fundada en el vínculo con la divinidad. La dignidad para el cristiano se fundamenta en que es creado por Dios: "Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó".

Para los cristianos, la dignidad tiene su fundamento en su filiación divina, a la que se suma la redención de todo el género humano por Cristo, el mismo Dios hecho hombre, y con esto la dignidad se une con el principio de igualdad, pues la creación y la redención alcanzan a todos. Pero de nuevo se trata de una dignidad que le viene al hombre de fuera, que no tiene su fundamento en la propia condición humana.

1. Ejemplos:



3. Actividades:

1. Realiza una línea del tiempo de tu historia, como la imagen, que resalte momentos más significativos en ese tiempo (desde el año 0 hasta hoy)
2. Para el ser humano por qué es importante defender la dignidad de las personas
3. Selecciono mis actos buenos y mis actos malos
4. ¿por qué crees que Jesús – el cristo; ayuda a transformar la vida de las personas de manera positiva? Justifica tu respuesta.
5. Desde el conocimiento religioso – espiritual y la búsqueda de la trascendencia, te consideras y consideras a tu familia y a la comunidad: ¿creyente, indiferente, poco creyente? Justifica tu respuesta.
6. Según la reflexión que se coloca al inicio en la parte que habla de la dignidad, ¿cómo crees que tu puedes ser un líder que defiendes la dignidad de la persona?
7. Realizas un dibujo que represente la amenaza o la pérdida de los derechos, o la dignidad de la persona.
8. Escoge una de las profesiones que más te llamen la atención y en la que te veas reflejado(a), y desde allí realiza una lista de 10 actividades que debe hacer esa profesión para mejorar la dignidad de la persona.
9. ¿por qué crees que estas vivo (a), sabiendo los riesgos que existen en la vida?, realiza una reflexión partiendo de la pregunta anterior.



10.

Realiza una reflexión sobre que representan las imágenes y desde allí piensa como se originan esas situaciones y cómo se pueden solucionar (¿por qué se habla de salvar?)

Recursos: hojas de bloc tamaño oficio sin rallar, colores, tijeras, lápiz, borrador, regla, biblia, textos de apoyo, consultas en internet

Bibliografía: <https://nuestrodios.com/historia-de-la-salvacion/> ,
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000100002